

**ACTA NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL UNO (17-2001).** En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles dieciocho de julio de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Extraordinaria**, los siguientes miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector.** **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos; del de las Ciencias Económicas; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y

Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** Licenciado Jorge Mynor Bracamonte Orozco, en representación del Tesorero y Director General Financiero Licenciado William García; Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos, y el Secretario Mynor René Cordón y Cordón, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**PRIMERO:****Lectura y aprobación de la agenda**

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: Se retira el Punto SEGUNDO, inciso 2.1; quedando como sigue: 1º. Lectura y aprobación de la agenda. 2º. Autorizaciones Financieras. 3º Opinión referente a la pertinencia de no establecer ningún límite para ingreso de estudiantes extranjeros para los años subsiguientes al año 2001. 4º Recurso de Apelación interpuesto por las estudiantes TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS E ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA. 5º Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Hotel Casa Santo Domingo de la Antigua, Guatemala. 6º Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto PEDRO ROLANDO ANLEU DIAZ. 7º Recurso de apelación interpuesto por RONI MISAEL PEREZ RECINOS. 8º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto al Normativo para Estimular Actividades de Investigación Científica e Innovación Tecnológica y Humanística, atendiendo resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto DECIMO, del Acta No.28-2000, de fecha 09 de agosto de 2000. 9º Propuesta del Rector para la creación de la COMISION DE REGLAMENTOS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. 10º Proyecto de

Reglamento de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC. 11º Solicitud de aprobación del Reglamento de las Instalaciones Deportivas, tanto del Complejo Deportivo de la Ciudad Universitaria, Zona 12, como del Club Deportivo Universitario "Los Arcos". 12º Propuesta de Reordenamiento del Reglamento para Ejercer la Actividad Comercial Dentro de las Instalaciones y Ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 13º Propuesta para incluir en el REGLAMENTO DE PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA el concepto de "Profesor Jubilado" adicionando un inciso al artículo 3º del capítulo II de dicho Reglamento. 14º Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos del Consejo Superior Universitario relacionada con la solicitud de enmienda del Artículo 16, del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA. 15º Convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Nacional de Colombia. 16º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto a la solicitud de otorgamiento de la distinción de Profesor Emérito al Doctor SAUL OSORIO PAZ. 17º Solicitud planteada por el Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos ante el Consejo Superior Universitario en el sentido de que el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, cumpla con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, en lo referente al artículo 15 y 85 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2000. 18º Solicitud planteada por el señor JULIO CESAR RODRÍGUEZ MACAL, Ayudante de Cátedra II, en el sentido de que el Consejo Superior Universitario resuelva en definitiva lo referente a su promoción a la categoría a que tiene derecho. 19º Caso de Jubilación por invalidez del señor RIGOBERTO OSOY CARRERA. 20º Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE informa sobre las acciones que está realizando con el objeto de proporcionar mejoras en las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano, Centro Universitario Metropolitano, CUM. 21º El Departamento de Auditoría Interna informa sobre los descargos presentados por los profesores de la Facultad de Humanidades, relacionados con los cargos formulados a

Junta Directiva de esa unidad académica, según Punto VIGESIMO SEGUNDO, del Acta No.32-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de septiembre de 2000. 22º Informes.

**SEGUNDO:** **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**  
**2.1** **Ampliación Presupuestal No. 36-2001. Póliza de Diario No.247-2001:**  
**Departamento de Presupuesto - Rectoría**

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 219-2001, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la Ampliación Presupuestal No. 36-2001, amparada en la Póliza de Diario No. 247-2001, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos, de Rectoría, en la forma siguiente:

1. Programa Ingresos No Tributarios, Subprograma Matrícula Cursos Libres, Grupo, Eventuales	Q 420,000.00
2. Programa Ingresos No Tributarios, Subprograma Productos y Servicios, grupo Participación en Ingresos Específicos	Q 119,008.00
3. Programa Transferencias Corrientes Recibidas, - Subprograma Otros Sectores del Exterior, grupo Organismos Internacionales	<u>Q 80,000.00</u>
Lo que hace un total de	<u><u>Q 619,008.00</u></u>

Asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos Especiales, de la misma unidad en la forma siguiente:

1. Programa Extensión, Subprograma Congreso Latinoamericano de Sociología, Grupo, Servicios No Personales	<u>Q 619,008.00</u>
---	---------------------

La presente ampliación presupuestal, se realiza para registrar los ingresos proyectados del XXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, por concepto de cuotas de participación, donaciones y otros ingresos por venta de productos y servicios.

**TERCERO:** **Opinión referente a la pertinencia de no establecer ningún límite para ingreso de estudiantes extranjeros para los años subsiguientes al año 2001**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Opinión No.09-2001(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la *PERTINENCIA DE NO ESTABLECER NINGUN LIMITE PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN LOS AÑOS SUBSIGUIENTES AL AÑO 2001*, atendiendo la resolución de este alto Organismo contenida en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.34-2000, de su sesión celebrada el 11 de octubre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar la Opinión No.009-2001(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, y en consecuencia este alto Organismo reitera su disposición de no establecer ningún límite para el ingreso de estudiantes extranjeros a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los años subsiguientes al año 2001.

**CUARTO:** **Recurso de Apelación interpuesto por las estudiantes TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS E ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 010-2001(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por las estudiantes TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS e ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Punto DECIMO SÉPTIMO, del Acta No.33-2000 y Punto CUARTO del Acta No.34-2000, de fechas 05 y 12 de octubre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por las estudiantes TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS e ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA, en contra de la resolución contenida en los Puntos SÉPTIMO, del Acta No.33-2000 y CUARTO, del Acta No. 34-2000, de sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 05 y el 12 de octubre de 2000. **2)** En consecuencia, revocar las resoluciones de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contenidas en los Puntos de acta anteriormente mencionados.

**VOTO RAZONADO:**

"Por este medio dejo constancia de mi voto razonado en contra de la decisión del Consejo Superior Universitario de declarar con lugar el Recurso de Apelación interpuesto, debido a que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, impuso la sanción respectiva al haber comprobado, mediante la aplicación del debido proceso, por medio de los testimonios de la Profesora del Curso, de la Profesora de la Escuela de Química Farmacéutica, de la Directora Técnica (Regente) de la Farmacia Zuiva-San Juan y del Gerente de Comercialización de la empresa Zuiva Farmacéutica que las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua cometieron una falta al solicitar y presentar una constancia sobre una actividad del curso que ellas NO realizaron, la cual comprometió seriamente su papel como estudiantes y futuras profesionales. El Consejo Superior Universitario no debió dejar sin efecto una medida acordada por un Organismo de Dirección que actuó en todo momento en estricto apego a las Normas y Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni debió desestimar la importancia de mantener el cumplimiento de normas universitarias y de normas de ética estudiantil. (f) Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

**QUINTO:** **Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Hotel Casa Santo Domingo de la Antigua, Guatemala**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DGEU-A-726-2001, de fecha 07 de mayo de 2001, de la Dirección General de Extensión Universitaria; Providencia No.121-2001, de fecha 04 de mayo de 2001, de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Dictamen No.001-2001, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección General Financiera, de la Dirección General de Extensión Universitaria y de la Coordinadora General de Planificación; documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL HOTEL CASA SANTO DOMINGO DE LA ANTIGUA, GUATEMALA**. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a una Comisión Específica integrada por: Licenciado CARLOS RONALDO

PAIZ XULÁ, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Licenciado EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas; Arquitecto PEDRO ROLANDO ANLEU DIAZ, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; Doctor VICTOR ERNESTO VILLAGRAN COLON, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología; Ingeniero MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería; Señor FRANCISCO REVOLORIO LOPEZ, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades; y Licenciado GABRIEL EFRAIN MORALES CASTELLANOS, Director de la Escuela de Historia. Dicha Comisión deberá emitir el Dictamen correspondiente a la mayor brevedad posible, el que debe ser elevado a este alto Organismo para la resolución respectiva. La Comisión mencionada estará coordinada por el Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ.

**SEXTO: Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto PEDRO ROLANDO ANLEU DIAZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.013-2001 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto PEDRO ROLANDO ANLEU DIAZ, en contra de la resolución de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.10, del Acta No.37-2000, de su sesión celebrada el 02 de noviembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No.013-2001(04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, y en consecuencia declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto PEDRO ROLANDO ANLEU DIAZ, en contra de la resolución contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.10, del Acta No.37-2000, de sesión celebrada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, el 02 de noviembre de 2000, en virtud de que el crédito respectivo está prescrito.

**SEPTIMO:                         INFORMES**  
**7.1                                 De la Secretaría**

La Secretaría informa que ha recibido para conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, los siguientes documentos:

1. Transcripción del Punto SEGUNDO, incisos, 2.1, 2.4, y 2.5, de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a Licencias Sin Goce de Sueldo autorizadas a: Ingeniera Gilda Marina Castellanos de Illescas, Registro de Personal No.3570; Ingeniero José Alberto Boy Piedrasanta, Registro de Personal No. 11894 e Ingeniero Carlos René Berges Carío, Registro de Personal No.3330, por el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2001, para dar cumplimiento a la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, numerales 3 y 4 y sus correspondientes literales, del Acta No.12-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 05 de abril de 2000.
2. Ref. S.1137.2001, de fecha 12 de julio de 2001, por la que la Ingeniera Gilda Marina Castellanos de Illescas, Secretaria de la Facultad de Ingeniería, invita al acto de investidura del nuevo Decano de dicha unidad académica, Ingeniero SYDNEY ALEXANDER SAMUELS MILSON, el que se llevará a cabo el viernes 27 de julio del año en curso, a las 18:00 horas, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MUSAC, indicando que posteriormente estarán enviando la respectiva tarjeta de invitación.
3. Copia de nota, de fecha 05 de julio de 2001, enviada por la Licenciada María del Rosario Estrada de Loarca, docente de la universidad, por la que informa que injustificadamente no la contrataron 6 horas sino solamente 4 horas, en docencia directa.
4. Copia de Acuerdo de la DIGED 03-2001, de fecha 28 de mayo de 2001, referente a propuesta de Readecuación Curricular de la Carrera de Ingeniería Forestal del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC.
5. Copia de Oficio de fecha 05 de julio de 2001, por la que la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Occidente, CUNOC,



manifiestan su inconformidad con el manejo de expedientes relacionados con los casos de Marvin Cifuentes y Licenciado Julio Héctor Rodríguez Andrade.

**6.** Copia de Nota de fecha 05 de julio de 2001, enviada por el Arquitecto Byron Rabé Rendón, Director General de Extensión, a Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, por la que hace varias solicitudes a la mencionada junta.

**7.** Copia de Oficio Ref.DAP-SJ-061-2001, de fecha 28 de junio de 2001, de la División de Administración de Personal, enviada a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad por la que informan sobre las elecciones de representantes de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones.

**8.** Ref. D.100-2001, de fecha 14 de junio de 2001, de la Facultad de Ingeniería por la que informan sobre la liquidación del préstamo FDS-20 de la Unidad Ejecutora USAC-BCIE.

**9.** Ref.D.103-2001, de fecha 13 de junio de 2001, de la Facultad de Ingeniería, por la que informan sobre el avance del Proyecto de Iniciativa de Ley del Servicio Cívico Social.

**10.** Hoja de Envío No. 005-2001 del CUM, en donde adjuntan para conocimiento del Consejo Superior Universitario copia del Acta Administrativa No. 004-2001 relacionada con la desocupación del salón 21B de dicho centro.

**11.** Copia de Oficio C.A.001-2001, de fecha 27 de junio de 2001, enviado por la Comisión de Apelaciones a la Facultad de Humanidades, referente a problemas con la inscripción de estudiantes de esa unidad académica.

**12.** El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, entrega a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario un ejemplar de su "Informe de Labores 1996-2001", así como información detallada por carreras contenida en varios folletos.

**13.** La Dirección General de Investigación envía ejemplares del Estudio de Coyuntura "PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ANTE EL PROYECTO NACIONAL DE ALFABETIZACION", realizado por Oscar Eduardo Palacios Arriola.

**14.** La Escuela de Ciencias Psicológicas entrega un ejemplar, a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario, de la revista que se refiere a las distintas actividades que se realizarán en la VII FERIA CIENTÍFICA DE PSICOLOGÍA "JOSE ROBERTO PEREZ PIVARAL", del 18 al 21 de julio del presente año.

**OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA**

Esta Secretaría deja constancia de lo siguiente:

**8.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Licenciado Oscar Eduardo alvarez Gill, Licenciado Edgar agosto Portillo Recinos, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Eddy René González Flores, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Licenciada gloria Melgar de Aguilar, Licenciado Jorge Mynor Bracamonte Orozco, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**8.2** Que luego llegan: (09:20): Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo; (09:35): Licenciado Mario Estuardo Ronal Llerena Quán; (09:40): Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón; (10:00): Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón; (10:30): Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores; (11:30): Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; (12:20): Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales; (12:30): Ingeniero Herbert René Miranda Barrios; (12:45): Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

**8.3** Que se excusa de asistir a esta sesión: El Licenciado Roberto Armando Morales y el Doctor José Angel De La Cruz Muñoz.

**8.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las 15:00 horas, del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

MRCC./ovdec.